



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

## REGLAMENTO PARA ACCEDER A LA TERAPIA DE REHABILITACIÓN ECUESTRE

CENTRO N°1 DEL Ce.Na.F.R.E.

ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO "GRITO DE ASENCIO"

Estimados Padres, Tutores y Referentes de Instituciones:

Por la presente queremos comunicarles las directivas para el año 2014 para el buen funcionamiento y coordinación de nuestro Centro.

Se los llamará para confirmar su interés en continuar con las sesiones de Rehabilitación Ecuestre (el plazo máximo para confirmar su lugar será hasta fines de Marzo).

Al comenzar el año: TODOS LOS ALUMNOS DEBERÁN presentar la siguiente documentación vigente:

1. Certificado del médico tratante que autoriza al alumno a realizar Equinoterapia.
2. Autorizaciones de los padres o tutores tanto para realizar la terapia, como para la liberación de datos personales y de imagen.

- SI NO CUENTAN CON DICHS REQUISITOS NO PODRÁN COMENZAR A REALIZAR LA TERAPIA DE FORMA MONTADA.

- TENDRÁN COMO PLAZO HASTA FINES DE MARZO.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

- LAS INSTITUCIONES deberán presentar la nómina de alumnos a principio de año. El número máximo de alumnos por institución será de 5, exceptuando los casos en que los alumnos presentados por la institución sean severos. Los casos particulares serán evaluados por nuestro Equipo.

Los cupos serán asignados a cada institución de acuerdo a la cantidad de alumnos que presente en la nómina, si la misma no utiliza los 5 lugares que le corresponde (a excepción de los casos particulares anteriormente mencionados), el Ce.Na.F.R.E. reasignará, durante ese año, los lugares no utilizados. Para conservar el cupo de 5 lugares, cada institución deberá traer 5 alumnos durante todo el año.

- CÓMO ACCEDER:

A - En forma individual.

Los padres, tutores o maestros del alumno presentarán al Jefe de Cursos del Ce.Na.F.R.E., la documentación solicitada para el ingreso a la terapia de Rehabilitación Ecuestre.

B - Por una Asociación/Organización, Colegio o Instituto.

B.1. - El Director de dicha Asociación/Organización, Colegio o Institución presentarán al Jefe de Cursos del Ce.Na.F.R.E., la documentación solicitada para el ingreso a la terapia de Rehabilitación Ecuestre (R.E.) en forma individual por cada alumno. El número máximo de alumnos por institución será de 5.

B.2. - En caso de las Instituciones que se presenten para acceder a los proyectos de Equinoterapia Social, los cupos serán de 10 alumnos como máximo. Quedará a consideración del Equipo la conformación del grupo, previa reunión con los referentes de la misma.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

- REQUISITOS:

- El alumno deberá tener un mínimo de dos años de edad.

- PASOS A SEGUIR PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Paso N°1 – Presentación de documentación:

Enviar a la Escuela de Equitación del Ejército – Ce.Na.F.R.E. (Camino Leandro Gómez 4822 ), la documentación solicitada en un sobre cerrado dirigida al Jefe de Cursos del Ce.Na.F.R.E., colocando afuera del sobre en forma legible y bien clara el nombre del alumno y teléfonos de contactos para coordinar entrevista inicial.

Documentación que debe ir dentro del sobre o carpeta:

\* Fichas de inscripción completas del Ce.Na.F.R.E. ( Formulario N°1 Datos Generales, Formulario N° 2 Anamnesis).

Para este ítem, en el caso de los alumnos que pertenezcan a proyectos de Equinoterapia Social, presentarán el Formulario N°1 Datos Generales y un resumen con los datos más relevantes del alumno relativos a su estado de situación actual y contexto socio-educativo y familiar.

\* 2 fotos carnet (recientes).

\* Fotocopia de cédula de identidad, carnet de salud y vacuna antitetánica, vigentes.

\* Autorizaciones de los padres o tutores tanto para realizar la terapia, como para la liberación de datos personales y de imagen (Formulario N° 3 Autorizaciones). Se debe renovar cada año.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO “GRITO DE ASENCIO”

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

\*Autorización y pase del médico tratante que habilite al alumno/a a realizar Rehabilitación Ecuestre. Se debe renovar cada año.

\* Historia clínica: deberán presentar los datos más relevantes desde el nacimiento hasta la actualidad, por ejemplo: datos de nacimiento y condiciones perinatales, informes diagnósticos, pedagógicos, informes actuales de los distintos técnicos y profesionales que trabajan con el alumno.

\* En el caso de que el alumno presente Síndrome de Down, deberá presentar el Informe Radiográfico de columna cervical que descarte inestabilidad atlantoaxial.

#### - Paso N°2 – Coordinación de entrevista inicial:

Esperar el llamado de la Secretaria del Ce.Na.F.R.E. para coordinar la entrevista inicial. A la misma debe concurrir el alumno.

En el caso de los proyectos de Equinoterapia Social, se coordinarán las reuniones que sean necesarias para evaluar entre ambos Equipos la conformación del grupo.

En caso de no contar con cupos, el alumno/institución permanecerá en una lista de espera.

#### - Paso N°3 – Entrevista inicial:

Presentarse en la Escuela de Equitación del Ejército (Camino Leandro Gómez 4822), el día y hora coordinado telefónicamente para realizar entrevista con la Psicóloga y Doctora del Equipo Multidisciplinario del Ce.Na.F.R.E., así como con algún otro profesional del mismo que se considere necesario para una óptima evaluación. En la misma se evaluará si la terapia es indicada o contraindicada para el alumno; asimismo se podrían solicitar otro tipo de estudios o de informes.

En el caso de los proyectos de Equinoterapia Social las reuniones serán con los referentes del Equipo de ambas instituciones.

Debe llevar una carpeta elástica (preferentemente de color azul). En la misma guardaremos toda la documentación referente al alumno.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

- ACOMPAÑAMIENTO DEL ALUMNO DURANTE CADA SESIÓN:

Los alumnos deberán concurrir acompañados por una persona responsable (padre, madre, tutor, profesor, maestro o persona referente perteneciente a la institución) quien tendrá la obligación de avisar a los profesores o profesionales integrantes del Equipo de Rehabilitación Ecuestre de cualquier cambio de comportamiento, físico o psicológico, así como cualquier medicación nueva o suministrada antes de la hora de clase que pudiera afectar el comportamiento del alumno.

La persona que concurra como encargada, será la responsable por el comportamiento de aquel/aquellos alumnos que estén esperando su turno, evitando que perturben la funcionalidad de las clases y que se aproximen a los animales sin la autorización de los instructores a cargo.

- CON QUÉ VESTIMENTA ASISTEN A CLASE:

La vestimenta aconsejable es jogging o calzas y calzados cerrados.

No se permite la utilización de pantalón corto o polleras. (Por posible lesión cutánea, quemadura o irritaciones alérgicas).

No se recomienda el uso de jeans (vaqueros).

Es obligatorio el uso del casco de tres puntas (salvo indicación médica contraria).

**Importante:** En caso de que el médico tratante o el Equipo Multidisciplinario de nuestra Institución considere que no es conveniente el uso del casco durante cierto período de tiempo, los padres o tutores del alumno deberán brindar su autorización mediante la firma de un documento.

Finalizado el período de tiempo pautado como período de adaptación, se volverá a evaluar la situación y se realizarán las recomendaciones que sean necesarias.

En los casos en los cuales el alumno no se adapte a la utilización del casco, podríamos incluso llegar a la conclusión de que esta terapia no es la indicada para él.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

- SESIONES DE REHABILITACIÓN ECUESTRE.

Para los Niveles de R.E. 1. Hipoterapia, 2. Educación y Reeducción, 3. Pre-deportivo y 4. Deportivo: cada sesión de Terapia es de 40' por cada alumno, con una frecuencia de 1 vez por semana.

Para el Nivel 5. Equinoterapia Social: las sesiones de Terapia son grupales, de una duración de 3 hs como mínimo, con una frecuencia de una vez por semana.

La Rehabilitación Ecuestre es muy amplia y abarca diferentes aspectos de las actividades ecuestres; puede comprender actividades montadas (ejercicios y juegos, conducción, recorridos de trabajo, volteo, salto, etc.) y desmontadas (cuidado del equino, cepillado, ensillado, limpieza, alimentación, etc.).

El instructor de R.E. podrá trabajar con el alumno de forma individual o grupal.

La forma en que se desarrolle cada sesión de Rehabilitación Ecuestre dependerá del Nivel de R.E. en el que se encuentre el alumno y de las necesidades terapéuticas del mismo, las cuales serán evaluadas por el Equipo Multidisciplinario.

- DURACIÓN DE LA TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS.

Cada año, el Equipo Multidisciplinario de nuestro Centro, realizará una Evaluación Final que estará basada en las evaluaciones periódicas trimestrales realizadas durante el año. En la Evaluación Final, el Equipo evaluará la pertinencia de que el alumno continúe con la terapia o si es necesario darle el alta.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

- INASISTENCIAS.

Aquel alumno que por algún motivo no pueda concurrir a su hora de clase indicada, deberá comunicarse con la secretaria del Ce.Na.F.R.E. (094 353 856 – 2 512 06 15) informándolo con anticipación para evitar contratiempos y esperas innecesarias.

Por razones de funcionamiento interno y de los recursos con los que contamos, nos vemos imposibilitados de recuperarle las sesiones a los alumnos si no pueden concurrir a su sesión por algún motivo.

Importante:

Tres faltas consecutivas sin aviso, motivarán la suspensión de la terapia y la reasignación de su hora.

Cinco faltas alternativas sin aviso motivarán la suspensión de la terapia y la reasignación de su hora.

En caso de existir alguna situación particular que impida que el alumno concorra a la terapia por un período mayor de tres semanas, el Equipo del Ce.Na.F.R.E. evaluará dicho caso.

Serán consideradas faltas justificadas aquellas en las cuales se presenten con certificado o documento (emitido por el médico, técnico, maestro, etc.) que justifique las mismas.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

- EVENTOS/PRESENTACIONES Y COMPETENCIAS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL:

Durante el año se realizan distintos eventos, presentaciones y competencias, tanto a nivel nacional como internacional. Con el fin de que la mayoría de los alumnos de nuestra Institución puedan participar de dichas experiencias, tratamos de seleccionar diversos alumnos para las distintas ocasiones, e ir rotando su participación en los mismos. En la mayoría de los casos, los cupos para participar en las competencias son limitados, quedando a criterio y evaluación del Equipo Multidisciplinario la participación en los mismos.

En otras ocasiones, nuestro Centro podría decidir no participar en algún evento debido a que no se cuenta con los recursos materiales y/o humanos necesarios.

Días y Horarios en los cuales se imparten las clases de R.E. Niveles 1,2,3 y 4 :

De Lunes a Viernes:

1° Hora: de 14:00 a 14:40

2° Hora: de 15:00 a 15:40

3° Hora: de 16:00 a 16:40

4° Hora: de 17:00 a 17:40

Para el Nivel 5 los días y horarios de las sesiones se coordinarán de mutuo acuerdo.

El cronograma de horarios se organiza a comienzo del año quedando durante el resto del período lectivo lugares disponibles que los usuarios deberán elegir acorde a sus posibilidades.





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

Teléfono de Contacto 094 353 856 – 2 512 06 15 de Lunes a Viernes de 14:00 a 17:40.

E-Mail: [cursoscenafre@hotmail.com](mailto:cursoscenafre@hotmail.com)

Visite nuestro Blog: [www.cenafre.blogspot.com](http://www.cenafre.blogspot.com)

Saludos cordiales,

Equipo del Ce.Na.F.R.E.

Fecha : \_\_\_\_\_

Firma por el Ce.Na.F.R.E.(Responsable de la Notificación): \_\_\_\_\_



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO "GRITO DE ASENCIO"

CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE REHABILITACION ECUESTRE

-----

Notificación:

(Permanece en la carpeta del alumno )

Por la presente dejo constancia de que me he notificado del Reglamento para Acceder a la Terapia de Rehabilitación Ecuestre, en el día

\_\_\_\_\_.

Nombre del alumno o institución: \_\_\_\_\_

Firma del responsable: \_\_\_\_\_

Aclaración de firma del responsable: \_\_\_\_\_

Firma por el Ce.Na.F.R.E.(Responsable de la Notificación ): \_\_\_\_\_